

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673303

EXTRACTO

EUGENIO CAMUS MESA, Notario Público Puente Alto, Balmaceda 403, certifica escritura hoy, ante mí, RODRIGO ALEXIS VALDÉS MIRANDA, Psje Michiva N°2913, Puente Alto, y NELSON DANIEL VALDÉS CONTRERAS, Girona Oriente N°1465, Puente Alto, únicos socios "GRUPO GASTRONÓMICO RO Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N°77.379.254-2, constituida 16/01/2020 ante mí, inscribió extracto Reg Comer CBR Santiago, Fj. 6789, N°3675, año 2020; publicada Diario Oficial 18/01/2020.- Modifican: NELSON DANIEL VALDÉS CONTRERAS, vende, cede y transfiere, totalidad derechos correspondientes al 50% del capital social en \$3.000.000 a RODRIGO ALEXIS VALDÉS MIRANDA, compra y acepta para sí, paga en este acto contado, dinero efectivo. Transformación: RODRIGO ALEXIS VALDÉS MIRANDA, reúne 100% de los derechos.- Luego, transforma la sociedad en SpA conforme a los siguientes estatutos: Razón social: "GRUPO GASTRONÓMICO RO SpA" Objeto Social: a) La elaboración, preparación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, representación, comercialización, distribución y explotación del ramo de la gastronomía en su expresión más amplia, organización y administración de restaurantes por cuenta propia o ajena, atenciones culinarias de todo orden, tales como servicios de banquetes, manifestaciones y cocteles; preparación y distribución al por menor y mayor, de comidas preparadas o por preparar; para llevar, sean crudas o cocinadas, y de todo otro producto alimenticio y sus materias primas, de vinos, licores, masas, dulces, confites y en general, de cualquier artículo de repostería, confitería y pastelería de platos salados, dulces, fríos y calientes, proveer a empresas, supermercados, establecimientos educacionales y particulares; importación de productos típicos extranjeros del giro, exportación de productos típicos nacionales, asesorías en el ramo gastronómico; organización de cursos y su ejecución; formación de personal técnico en las artes culinarias; b) La atención de todo tipo de comidas, banquetes, manifestaciones, cocteles, espectáculos artísticos en locales propios de terceros, o casas o locales particulares, y, en general, todas las actividades y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el giro social; c) La realización de actividades comerciales y de inversión de todo tipo, incluyendo la adquisición y transferencia de bienes muebles e inmuebles, que los socios acuerden en el futuro sin necesidad de modificar el pacto social. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a otros negocios o actividades de cualquier índole relacionadas con lo anterior que los socios determinen, tanto en el país como en el extranjero.- Administración: RODRIGO ALEXIS VALDÉS MIRANDA. Capital Social: \$6.000.000, dividido 100 acciones ordinarias, sin valor nominal, suscribe RODRIGO ALEXIS VALDÉS MIRANDA, completamente pagado y enterado caja social. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida a contar de la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones escritura social extractada. Puente Alto, 15 de Julio del 2025. Rep. N°1419.-

CVE 2673303

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

